

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele un multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Luis Fernando Álvarez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Torrelavega, 8 de enero de 2007.—La secretaria, Mata Gil Vega.

07/4252

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 213/07.

Doña Marta Solana Cobo, jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 213/2007 a instancia de DON RAFAEL BEDIA OCEJO expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

«Trastero número 1 del portal número 4, correspondiente al Complejo Residencial Canalejas, sito en la calle de Canalejas de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de nueve metros cuarenta decímetros cuadrados y linda: Al Norte y Oeste, cubierta de edificio; al Sur, trastero número 2 y pasillo de acceso; y al Este, cubierta de edificio y escalera. Su participación dentro del local de que forma parte es del 0,01%».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a «RALUM, S. A.» para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 22 de febrero de 2007.—La magistrada-jueza.—El/la secretario (firma ilegible).

07/3949



GOBIERNO de CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA



EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es